

ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

TITULO:

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE -AYUDA A DOMICILIO-

OBJETO DE LA LICITACION: Prestación del servicio de -Ayuda a domicilio-.

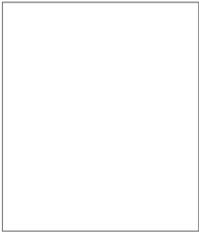
PRESUPUESTO DE LICITACION:

El Valor Estimado del contrato asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA EUROS (953.160 \) IVA excluido, por todo el periodo de duracin del mismo incluidas las posibles prrrogas y las posibles modificaciones previstas en el pliego.

Los precios unitarios de licitacin son los que figuran en el cuadro de financiacin abajo indicado, a la baja.

<i>Año</i>	<i>Valor estimado hora laborable</i>	<i>Valor IVA hora laborable dependientes</i>	<i>Valor IVA hora laborable resto de colectivos</i>	<i>Total precio hora más IVA</i>
2013	12,22	0,49	1,22	Dep. 12,71 Resto.13,44
2014	12,46	0,50	1,25	Dep. 12,96 Resto.13,71
2015	12,70	0,51	1,27	Dep. 13,21 Resto.13,97
2016	12,94	0,52	1,29	Dep.13,46 Resto.14,23

DURACIÓN: La duracin del contrato ser desde la formalizacin del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.016, sin posibilidad de prrroga. Finalizando en todo caso el 31 de diciembre de 2016.



OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941305528, 941310105, hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN ADJUDICATARIO:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

PAGO: El adjudicatario tendrá derecho al abono del importe del servicio, en la forma prevista en el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previa presentación de facturas informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobadas por el órgano competente.

GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

No será preciso depositar garantía provisional conforme establece el art. 103 del R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP.

La garantía definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: Sí se admiten.

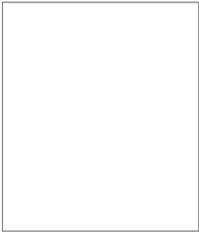
MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: - El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: - El Interventor de Fondos
- La Trabajadora Social Municipal
- La Secretaria General de la Corporación

Secretaria: - La funcionaria responsable del servicio de contratación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los establecidos en la cláusula 25.6 del Pliego de Condiciones, con las siguientes puntuaciones:



a) Proyecto de organización y gestión del servicio: hasta 45 puntos.

b) Oferta económica: hasta 35 puntos.

c) Mejoras: hasta 10 puntos.

d) Política laboral: hasta 5 puntos.

e) Calidad: hasta 5 puntos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres "A" y "B" será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre "C" será el decimosexto día hábil siguiente a la apertura del sobre "B".

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:

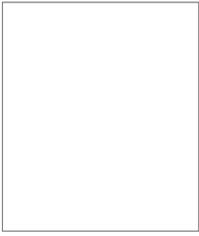
A) **Sobre "A".** Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula 25.3 del Pliego de Condiciones.

B). **Sobre "B".** Título: "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. El contenido del sobre "B" será el siguiente:

- Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XXV.6 del pliego de Condiciones. Esto es:
- Proyecto de organización y gestión del servicio.
- Política laboral de la empresa.

C). **Sobre C.** Título: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

El sobre C contendrá la documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula 25.6 del pliego, esto es:



- a) PROPOSICIÓN ECONOMICA conforme al modelo recogido en el Anexo de este Pliego.
- b) Mejoras que el licitador se comprometa a introducir para la ejecución del contrato, debidamente valoradas.
- c) Certificado de Calidad.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.haro.org tablón de anuncios/contratación contratación.

Haro, a 17 de octubre de 2012
EL ALCALDE

Fdo: Patricio Capellán Hervías